

Fecha 26 AGO. 2020

31826

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE RESPETE LA AUTONOMÍA QUE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS LEYES OTORGAN A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS Y EL PLENO EXIJA AL ESTADO FONDOS ADICIONALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD

Burgos, 26 de mayo de 2020

Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Burgos, al amparo de lo establecido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento Orgánico y de funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos propone para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales y en especial el Ayuntamiento de Burgos, pusieron en marcha medidas para mitigar el impacto del virus en la economía local y sectores sociales más vulnerables a las consecuencias derivadas de la expansión del virus y la necesidad de confinamiento social que se extendió hasta el mes de mayo.

Nuestro Ayuntamiento fue pionero en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia y así, el 7 de abril de 2020 en plena pandemia, se suscribió un Plan de Crisis con el acuerdo unánime de los grupos municipales para poner a disposición de las necesidades previamente identificadas los remanentes municipales generando así crédito para su atención presupuestaria mediante la posterior tramitación administrativa. Los remanentes municipales que el aquel momento acababan de liquidarse pusieron de manifiesto un ahorro acumulado de 48 M € gracias al cual pudo afrontarse aquella decisión unánime.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el Gobierno de España que, durante la fase más dura de la pandemia, no destinó un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y sus negativas consecuencias.

Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de los legítimos representantes de los

españoles en el Congreso de los Diputados solicitaron en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al gobierno de España medidas como:

1. Poder disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus “ahorros”, los “ahorros de los vecinos”- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado.
2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.
3. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las EE.LL. en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

En el mes de julio, el gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las Entidades Locales; excluía al mundo rural y a más de 3.000 Entidades Locales que ha cerrado 2019 con deuda o no han tenido Remanente de Tesorería positivo; destruía la autonomía local reconocida en la Constitución y suponía un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país. La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó, el 3 de agosto, con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas más el voto de calidad de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero.

Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta: Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat votaron en contra y los socios de gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.

El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y debe proteger los intereses de todas las entidades locales puesto que, por primera vez, se rompía el consenso que siempre había presidido su actuación.

El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval de la FEMP, aprobó el 4 de agosto, el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas

financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.

El gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones € -a ingresar a las EE.LL. entre 2020 y 2021- totalmente condicionado puesto que solamente se repartirá entre las EE.LL. que entreguen al gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales a 31/12/2019 (minorado por una serie de conceptos reseñados en el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 27/2020) durante 17 años, desde 2020 al 2037.

A cambio de que las EE.LL. cedan todos los ahorros municipales, los ahorros de los vecinos, el gobierno les ofrece un fondo -que supone solamente una pequeña parte de esos ahorros- y que deberán emplear únicamente en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real Decreto-ley 27/2020.

En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales.

Este desenlace se podía haber evitado si alcaldes socialistas como el de nuestra ciudad hubieran defendido los intereses de la ciudad en lugar de los intereses partidistas de un grupo político y hubiera decidido apostar por Burgos y exigir para nuestra ciudad poder participar en un fondo incondicionado con independencia de la cesión o no de remanentes, así como que cubriera la caída de ingresos de un servicio obligatorio como es el transporte público colectivo, o bien que nuestra ciudad pudiera participar en los fondos de la UE para la recuperación y reactivación económica de la ciudad. Para ello encomendamos a Daniel de la Rosa a propuesta de los grupos municipales de Vox y del PP, y con el apoyo de Cs, que cuidara de nuestros ahorros, pero el PSOE votó en contra y no los defendió. Entre Burgos y Sánchez, el PSOE eligió Sánchez sin defender el interés de la ciudad.

La situación se ha agravado desde entonces para las arcas municipales burgalesas, o al menos ahora todos somos conocedores de esa realidad antes falseada, y sabemos el desplome de los derechos reconocidos del segundo trimestre de 2020 en nuestro Ayuntamiento respecto del año anterior. Parte de esa caída se debe al desplome de las tasas municipales en las que se incluyen las devengadas en el autobús urbano. Desde luego son malas noticias las que ya venía anunciado el Grupo Municipal Popular y el PSOE no atendía. El Real Decreto Ley de 4 de agosto no se cubrirá la caída de ingresos de este servicio, y por ello, debe exigirse que se cumpla con la

dotación consensuada inicialmente en el seno de la FEMP de 1.000 M€ para el autobús municipal a nivel nacional, para que de este modo las cuentas municipales no tengan que absorber el impacto negativo de este servicio de prestación obligatoria ante una causa imprevisible como ha sido la irrupción de la Covid-19.

Esta caída de ingresos hace además que sea imprescindible para que nuestra ciudad siga creciendo y para ello se requieren Fondos Europeos que nos permitan seguir avanzando en su progreso. La falta de nivelación de ingresos y gastos provocará que necesariamente se declaren indisponibles los gastos inicialmente autorizados para 2020 o que no se ejecute el presupuesto directamente abandonando muchos proyectos a su suerte. Ya hay claros indicios de esta situación en el presupuesto de 2020. Si no queremos que esta situación afecte a proyectos por los que todos hemos aportado es necesario disponer de fondos adicionales para hacerlos realidad porque el esfuerzo impositivo de los burgaleses no será suficiente no incrementar los ingresos.

Finalmente somos conscientes de la importancia de conocer de forma puntual las decisiones que el gobierno de De la Rosa toma en relación con los remanentes que cambian cada día así como el Plan de Tesorería anual en el que ya hemos insistido en la Comisión Delegada de Pleno correspondiente sin éxito. Las últimas informaciones sobre el destino de los remanentes nos llena de incertidumbre porque puede provocar la descapitalización de nuestro Ayuntamiento en el peor de los momentos y la tranquilidad de poder afrontar problemas de liquidez con recursos propios. Daniel de la Rosa hoy es cautivo de sus promesas y no puede dedicar la totalidad de los ahorros de la ciudad y cederlos a Sánchez, pero puede colaborar y exigir como su representante en Madrid que no se olviden sus intereses y se apoyen.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Burgos presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Manifiestar:

1. El apoyo expreso del Ayuntamiento al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presentará contra el Real Decreto-ley 27/2020 para defender los intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos.

2. El profundo rechazo de este Ayuntamiento al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una “apariencia” de apoyo unánime de las EE.LL. al Real Decreto-ley 27/2020.

Un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.

3. Solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, Abel Caballero, por:

- no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la institución.
- no defender los intereses de las EE.LL. como está obligado a hacer por razón de su cargo.
- provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidir los acuerdos de este organismo.

4. El compromiso del Ayuntamiento de Burgos con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.

5. El profundo rechazo este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EE.LL. al Estado a devolver a largo plazo.

Instar al gobierno de España a:

6. Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.

7. Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias y de este se consigan para Burgos los fondos suficientes para cubrir la disminución de la recaudación municipal derivado de la disminución de las tasas del transporte público colectivo, que muy previsiblemente ascenderá como mínimo a 2M€, así como los derivados directamente de Europa para poder apostar de forma decidida por inversiones claves para nuestra ciudad.

Dar traslado de este acuerdo en lo que resulte de su competencia al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes Regionales de Castilla y León, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

LA PORTAVOZ

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to read 'Carolina Blasco Delgado'. The signature is written over the printed name.

Fdo: Carolina Blasco Delgado

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

CIF: V- 09481201